

ESTADO No. 01

GRUPO DE TRABAJO REGIONAL DE VALLEDUPAR

HACE SABER: Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **GRUPO DE TRABAJO REGIONAL DE VALLEDUPAR**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 10 de enero de 2008:

No	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1	LICENCIA DE EXPLOTACION	19222	JULIO VARGAS Y DORIS VARGAS.	487	08-01-08	AUTO	SE CORRE TRASLADO DEL CONCEPTO TECNICO DE EVALUACION DONDE NO SE APRUEBAN LAS REGALIAS DEL II Y III TRIMESTRE 2.007, SE OTORGA TERMINO POR UN (1) MES, A PARTIR DE SU NOTIFICACION. PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION.
2	CONTRATO DE CONCESION	HIK-15351	CIA. MINERA DE LOS ANDES LTDA	49-50	30-11-07	AUTO	SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD CONTEMPLADA EN EL LITERAL d) DEL ARTICULO 112 DE LA LEY 685 DE 2.001, POR EL NO PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DEL PRIMER AÑO. PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION.
3	CONTRATO DE CONCESION	HIK-15371	CIA MIENRA DE LOS ANDES LTDA	49-50	30-11-07	AUTO	. SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD CONTEMPLADA EN EL LITERAL d) DEL ARTICULO 112 DE LA LEY 685 DE 2.001, POR EL NO PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DEL PRIMER AÑO. PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION.
4	CONTRATO DE CONCESION	HIK-15391	CIA MIENRA DE LOS ANDES LTDA	50-51	30-11-07	AUTO	SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD CONTEMPLADA EN EL LITERAL d) DEL ARTICULO 112 DE LA LEY 685 DE 2.001, POR EL NO PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DEL PRIMER AÑO. PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION.
5	CONTRATO DE CONCESION	GER-101	LUIS ALBERTO TETE SAMPER	115	27-12-07	AUTO	SE CORRE TRASLADO DEL CONCEPTO TECNICO DE APROBACION DEL P.T.O.
6	CONTRATO DE CONCESION	18875	ALFREDO LUIS PERALTA CARRILLO	63-64	24-12-07	AUTO	SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CANCELACION CONTEMPLADA EN EL NUMERAL 4) Y 10) DEL ARTICULO 77 DEL DECRETO 2655 DE 1.988, POR CONCEPTO DEL NO PAGO DE LAS

							REGALIAS CORRESPONDIENTES A LOS 9 AÑOS DE LA ETAPA DE EXPLOTACION Y POR LA NO PRESENTACION DE LOSFORMATOS BASICOS MINEROS. PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TERMINO DE UN (1) MES, CONTADOS A APARTIR DE SU NOTIFICACION. ADEMAS SE LE REQUIERE BAJO APREMIO DE MULTA POR NO PRESENTAR LA ACTUALIZACION DEL P.T.I., PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL MISMO TERMINO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 77 DEL DECRETO 2655 DE 1.988
7	CONTRATO DE CONCESION	22329	CEMENTOS ARGOS S.A.	239-240	27-12-07	AUTO	SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD CONTEMPLADA EN EL LITERAL f) DEL ARTICULO 112 DE LA LEY 685 DE 2.001, POR NO PRESENTAR LA POLIZA MINERO AMBIENTAL. PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION.
8	CONTRATO DE CONCESION	HAG-081	VICTOR MANUEL MARTINEZ PERALTA	77-78	27-12-07	AUTO	SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD CONTEMPLADA EN EL LITERAL d) DEL ARTICULO 112 DE LA LEY 685 DE 2.001, POR EL NO PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DEL SEGUNDO AÑO. PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION.
9	CONTRATO DE CONCESION	21087	MUNARRIZ HERMANOS CANTERA MUNARRIZ LTDA	748-749	27-12-07	AUTO	SE LE REQUIERE BAJO APREMIO DE MULTA POR NO DARLE CUMPLIMIENTO A LAS ACLARACIONES Y REQUERIMIENTOS HECHOS EN EL CONCEPTO TECNICO DE EVALUACION DEL P.T.I., DEL 16 DE ENERO DE 2.007, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TERMINO DE UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 77 DEL DECRETO 2655 DE 1.988
10	LICENCIA DE EXPLORACION	CD6-152	BLANCA NUÑEZ LOPEZ	149-150	26-12-07	AUTO	SE LE REQUIERE BAJO APREMIO DE MULTA POR NO DARLE CUMPLIMIENTO A LAS OBJECIONES HECHA EN EL AUTO DE 21 DE MARZO DE 2.007, SOBRE LA NO APROBACION DEL COMPLEMENTO DEL P.T.I., Y DEL I.F.E., PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TERMINO DE UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 77 DEL DECRETO 2655 DE 1.988
11	CONTRATO DE CONCESION	HCT-151	CARLOS GONZALEZ BARRAGAN – JOSE MANCERA	79-80	27-12-07	AUTO	SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD CONTEMPLADA EN EL LITERAL f) DEL ARTICULO 112 DE LA LEY 685 DE 2.001, POR NO PRESENTAR LA RENOVACION DE LA POLIZA MINERO AMBIENTAL. PARA LO CUAL

							SE LE CONCEDE UN TERMINO IMPRORROGABLE DE TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION
12	CONTRATO DE CONCESION	FDF-102	DIANA MARTINEZ LOPEZ	102-103	28-12-07	AUTO	SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD CONTEMPLADA EN LOS LITERALES d) y f) DEL ARTICULO 112 DE LA LEY 685 DE 2.001, POR NO PRESENTAR LA RENOVACION DE LA POLIZA MINERO AMBIENTAL Y NO CANCELAR EL CANON SUPERFICIARIO DEL TERCER AÑO . PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TERMINO IMPRORROGABLE DE TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION
13	CONTRATO DE CONCESION	0046-44	ARTURO BLANCO ORDOÑEZ	70	8-01-08	AUTO	SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD CONTEMPLADA EN EL LITERAL f) DEL ARTICULO 112 DE LA LEY 685 DE 2.001, POR NO PRESENTAR LA RENOVACION DE LA POLIZA MINERO AMBIENTAL. PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TERMINO IMPRORROGABLE DE TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION
14	CONTRATO DE CONCESION	12229	CONCRETOS ARGOS S.A.	315-317	18-12-07	AUTO	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO SFOM-0883DEL 8 DE AGOSTO DE 2.007, Y SE NIEGA LA INTEGRACION DE AREA DE LOS TITULOS 12229, 19617 Y 19618, POR NO SER PROCEDENTE.
15	CONTRATO DE CONCESION	DEU-111	CARBONES DEL CARIBE	319-320	8-01-08	AUTO	SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD CONTEMPLADA EN EL LITERAL d) DEL ARTICULO 112 DE LA LEY 685 DE 2.001, POR EL NO PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DEL SEGUNDO AÑO DE CONSTRUCCION Y MONTAJE. PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION.
16	CONTRATO DE CONCESION	DEU-111	CARBONES DEL CARIBE	319-320	3-01-08	AUTO	POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA POLIZA MINERO AMBIENTAL CON VIGENCIA HASTA EL 11 DE JUNIO DE 2.008.
17	CONTRATO DE CONCESION	5356	CONCRETOS ARGOS S.A.	1098-1100	18-12-07	AUTO	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO SFOM-0880DEL 8 DE AGOSTO DE 2.007, Y SE NIEGA LA INTEGRACION DE AREA DE LOS TITULOS 5356 y 2952, POR NO SER PROCEDENTE.
18	CONTRATO DE CONCESION	HJ6-08111	SARA CECILIA NOGUERA	61	8-01-08	AUTO	SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD CONTEMPLADA EN EL LITERAL f) DEL ARTICULO 112 DE LA LEY 685 DE 2.001, POR NO PRESENTAR LA RENOVACION DE LA POLIZA MINERO AMBIENTAL. PARA LO CUAL

							SE LE CONCEDE UN TERMINO IMPRORROGABLE DE TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION
19	CONTRATO DE CONCESION	GKM-091	COAL CORP COLOMBIA	75	8-01-08	AUTO	SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD CONTEMPLADA EN EL LITERAL f) DEL ARTICULO 112 DE LA LEY 685 DE 2.001, POR NO PRESENTAR LA RENOVACION DE LA POLIZA MINERO AMBIENTAL. PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TERMINO IMPRORROGABLE DE TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION
20	CONTRATO DE CONCESION	HHV-13511	SARA CECILIA NOGUERA	56	9-01-08	AUTO	SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD CONTEMPLADA EN EL LITERAL f) DEL ARTICULO 112 DE LA LEY 685 DE 2.001, POR NO PRESENTAR LA RENOVACION DE LA POLIZA MINERO AMBIENTAL. PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TERMINO IMPRORROGABLE DE TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION
21	CONTRATO DE CONCESION	19222	JULIO VARGAS Y DORIS PIEDAD VARGAS	487	8-01-08	AUTO	SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE NO FUERON APROBADAS LAS REGALIAS DEL II Y III TRIMESTRE DEL 2.007, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TERMINO DE UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 77 DEL DECRETO 2655 DE 1.988
22	CONTRATO DE CONCESION	HB3-102	FERNANDO SAMUDIO	99	21-11-07	AUTO	NO SE APRUEBA LA POLIZA MINERO AMBIENTAL POR CUANTO EL OBJETO DEL SEGURO NO ESPECIFICA EL AÑO DE LA ETAPA A LA CUAL CORRESPONDE, PARA LO CUAL SE LE OTORGA UN TERMINO DE QUICE (15) DIAS, CONTADOS A APRTIR DE SU NOTIFICACION.

Se desfija hoy 10 de enero de 2008 a las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **GRUPO DE TRABAJO REGIONAL DE VALLEDUPAR**, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Original Firmado

RAFAEL ALCIDES ROMERO QUINTERO
Coordinador Grupo de Trabajo Regional Valledupar